ANEXO 01
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El objeto se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas que se describen a continuación, la propuesta debe cumplir los siguientes requerimientos mínimos para la **"ADQUISICIÓN DE SELLOS DE SEGURIDAD PARA INSPECCIONES "** requeridas por el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción Técnica-Referencia	Cantidad	Unidad de Medida
1	Sello de seguridad tipo rotor (Rotolock) en plástico de alto impacto con: rotor entre 1.8 y 2.5 cm de diámetro, inserto de color VERDE, guaya en acero inoxidable mínimo de 7 hilos con recubierta en PVC color verde, de mínimo 40 cm de largo. Sistema de seguridad con pestañas de refuerzo entre la capsula y el inserto giratorio. Marcación Láser, con personalización Institucional relacionada con: numeración en forma consecutiva partiendo del No. 2026- seguida de una numeración de cinco dígitos, logo ICA, Código de Barras y/o Código QR (*).	30.000	Unidad
2	Precinto de seguridad tipo (Barril Tornillo) en Material de poliestileno de alto impacto Marcación Laser, numerado en forma consecutiva partiendo del No.2020 - seguida de una numeración de seis dígitos y logo ICA. -Cada Cápsula debe ir marcada con el logo del Instituto, incluye consecutivo numérico (a convenir con el supervisor del contrato) y color pantone 390C institucional. Materiales Impresos: Pantone© 390C; Process C:24; M:0; Y:98; K:8. Medios Digitales: R:182; G:191; B:0; HTML: B6BF00. -Dimensiones Cápsula - Largo entre 30 mm +/- 0.5 Cm, Ancho: 11 mm +/- 0.5 Cm, Alto: 11 mm +/- 0.5 Cm - Dimensiones tornillo: Largo: 3.4 Cm +/-0.5 Cm +/- 0.5 Cm en material acrílico para que se quiebre fácilmente - Dimensiones Abrazadera Zuncho: Polipropileno de Largo: 1 metro, Ancho 6mm -Adjuntar ficha técnica de fabricante, no auto fichas. -Material virgen, No reciclado para evitar que se quiebre	30.000	Unidad

Notas:

- **El tipo de numeración, logos y códigos deberán contar con previo visto bueno del supervisor del contrato.**
- **Los sellos deberán ser empacados en bolsa plástica no menor a 100 unidades.**